

Guía docente de la asignatura

Fecha de aprobación por la Comisión
Académica: 19/07/2024**Complementos para la Formación
Disciplinar (SC1/56/1/506)****Máster**Máster Universitario en Profesorado de Enseñanza Secundaria
Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de
Idiomas (Campus de Ceuta)**MÓDULO**

Específico

RAMA

Ciencias Sociales y Jurídicas

**CENTRO RESPONSABLE
DEL TÍTULO**

Escuela Internacional de Posgrado

Semestre	Primero	Créditos	6	Tipo	Obligatorio	Tipo de enseñanza	Presencial
-----------------	---------	-----------------	---	-------------	-------------	------------------------------	------------

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Se recomienda tener formación en Derecho del Trabajo, Derecho de la Seguridad Social y Prevención de Riesgos Laborales.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)

"Las tendencias actuales del mundo del trabajo. Mercado de trabajo y formación Profesional. Estructura y marco jurídico de la Formación Profesional. Instituciones y Organismos implicados en la formación profesional. Organización y estructura de ciclos formativos. Salidas profesionales y mercado de trabajo. Formación ocupacional. Estrategias educativas para la consecución del empleo. Sectores y ámbitos ocupacionales. El autoempleo".

COMPETENCIAS**COMPETENCIAS BÁSICAS**

- CB6 – Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser



originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos. Para la formación profesional se incluirá el conocimiento de las respectivas profesiones.
- CG02 - Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.
- CG03 - Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.
- CG04 - Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.
- CG05 - Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.
- CG06 - Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.
- CG07 - Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.
- CG08 - Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- CG12 - Fomentar el espíritu crítico, reflexivo y emprendedor.
- CG13 - Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la



cultura de la paz.

- CG14 - Desarrollar en los estudiantes habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido y autónomo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE29 - Conocer el valor formativo y cultural de las materias correspondientes a la especialización y los contenidos que se cursan en las respectivas enseñanzas.
- CE30 - Conocer la historia y los desarrollos recientes de las materias y sus perspectivas para poder transmitir una visión dinámica de las mismas.
- CE31 - Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares.
- CE32 - En formación profesional, conocer la evolución del mundo laboral, la interacción entre sociedad, trabajo y calidad de vida, así como la necesidad de adquirir la formación adecuada para la adaptación a los cambios y transformaciones que puedan requerir las profesiones.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

"Tras cursar esta materia los alumnos han de ser capaces de:

- a) Conocer las principales fuentes de documentación libros, revistas, internet y software educativo para poder desarrollar el contenido del currículum, tanto a nivel práctico como teórico.
- b) Identificar los conceptos, fenómenos y experimentos básicos de la disciplina para aplicarlos con éxito en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- c) Diseñar actividades, lecciones o unidades didácticas sobre contenidos de la especialidad que pongan de manifiesto la utilidad de estas materias para la sociedad (*)
- d) Preparar experimentos –reales o virtuales– que estimulen el interés del alumnado.
- e) Usar temas de actualidad (fenómenos y dispositivos cotidianos) que pongan de manifiesto la relevancia de la Formación y Orientación Laboral en el desarrollo social y en nuestras vidas cotidianas".

(*) Conforme a los cambios introducidos por la LOMLOE, se sustituiría la expresión "unidades didácticas" por "situaciones de aprendizaje", o por "diseños didácticos" (de forma que la denominación sirva independientemente del marco curricular).

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

PARTE DE "PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES"

- La Prevención de Riesgos Laborales: perspectiva general
- La Prevención de Riesgos Laborales desde la perspectiva específica del MAES-UGR:



- La Prevención de Riesgos Laborales en la FP (Módulo de IPE I)
- La Prevención de Riesgos Laborales en las Oposiciones a FOL
- Complementos de formación de la Prevención de Riesgos Laborales (materias nucleares):
 - De tipo instrumental (fuentes y su sistema, Administración/organismos, etc.)
 - De tipo material (riesgos laborales y tipología, evaluación de riesgos laborales, plan de prevención, gestión de la prevención, etc.)

PARTE DE “DERECHO DEL TRABAJO”

- El Derecho del Trabajo como disciplina: perspectiva general
- El Derecho del Trabajo desde la perspectiva específica del MAES-UGR:
 - El Derecho del Trabajo en la FP (en el Módulo de IPE I)
 - El Derecho del Trabajo en las Oposiciones a FOL
- Complementos de formación del Derecho del Trabajo (materias nucleares):
 - De tipo instrumental (fuentes y su sistema, Administración/organismos, etc.)
 - De tipo material (Derecho individual del Trabajo, o en torno al contrato de trabajo, y Derecho colectivo del Trabajo, o Derecho Sindical)

PARTE DE “DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL”

- El Derecho de la Seguridad Social como disciplina: perspectiva general
- El Derecho de la Seguridad Social desde la perspectiva específica del MAES-UGR:
 - El Derecho de la Seguridad Social en la FP (en el Módulo de IPE I)
 - El Derecho de la Seguridad Social en las Oposiciones a FOL
- Complementos de formación del Derecho de la Seguridad Social (materias nucleares):
 - De tipo instrumental (fuentes y su sistema, Administración/organismos, etc.)
 - De tipo material (Ámbito objetivo de la Seguridad Social, contingencias, acción protectora, régimen jurídico particular de las prestaciones)

PRÁCTICO

PARTE DE “PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES”

- Actividades diversas sobre diferentes elementos del Temario teórico.

PARTE DE “DERECHO DEL TRABAJO”

- Actividades diversas sobre diferentes elementos del Temario teórico.

PARTE DE “DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL”

- Actividades diversas sobre diferentes elementos del Temario teórico.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

(Disponible, física o/y online, en la Biblioteca de la UGR. Consultada el 26/VI/2024. Ordenada alfabéticamente).

- MONEREO PÉREZ y MOLINA NAVARRETE: Tratado de Prevención de Riesgos Laborales:



teoría y práctica. Ed. Tecnos, Madrid, 2015.

- MONEREO PÉREZ, MOLINA NAVARRETE, MORENO VIDA y VILA TIerno: Manual de Derecho del Trabajo. Ed. Comares, Granada, 2023 (21ª edición).
- MONEREO PÉREZ, MOLINA NAVARRETE, QUESADA SEGURA, MORENO VIDA, MÁRQUEZ PRIETO y MALDONADO MOLINA: Manual de Seguridad Social. Ed. Tecnos, Madrid, 2023 (20ª edición).

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

(Disponible, física o/y online, en la Biblioteca de la UGR. Consultada el 26/VI/2024. Ordenada alfabéticamente).

- BLASCO LAHOZ y LOPEZ GANDÍA: Curso de Seguridad Social. Ed. Tirant Lo Blanch, Valencia, 2023 (15ª edición).
- CRUZ VILLALÓN: Compendio de Derecho del Trabajo. Ed. Tecnos, Madrid, 2024 (17ª edición).
- GARCÍA GONZÁLEZ, TENA CORNELLES, DE FEZ SOLAZ, GARCÍA ORTUÑO y HERNÁNDEZ RICARTE: Formación y Orientación Laboral. Ed. TuLibrodeFP, Alboraya (Valencia), 2021.
- GONZÁLEZ ACEDO y PÉREZ AROCA: Formación y Orientación Laboral. Ed. Paraninfo, Madrid, 2023 (4ª edición).
- GORELLI HERNÁNDEZ, DE VAL TENA, ALZAGA RUIZ, ARIAS DOMÍNGUEZ, MARÍN ALONSO y GUTIÉRREZ PÉREZ: Lecciones de Seguridad Social. Ed. Tecnos, Madrid, 2023 (13ª edición).
- LÓPEZ GANDÍA y BLASCO LAHOZ: Curso de Prevención de Riesgos Laborales. Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 2023 (21ª edición).
- MARTÍN VALVERDE y GARCÍA MURCIA: Derecho del Trabajo. Ed. Tecnos, Madrid, 2024 (33ª edición).
- MARTÍNEZ GOIKOLEA e IBÁÑEZ SALAS: FOL. Ed. Santillana, Madrid, 2021.
- MONTROYA MELGAR: Derecho del Trabajo. Ed. Tecnos, Madrid, 2023 (44ª edición).
- SALA FRANCO: Derecho de la Prevención de Riesgos Laborales. Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 2022 (11ª edición).
- VILA VÁZQUEZ, RUIZ CASTELLANO y MORENO MARTÍ: Formación y Orientación Laboral para el siglo XXI. Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 2017.

ENLACES RECOMENDADOS

- Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado: <https://www.boe.es/>
- Sede Electrónica del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía: <https://www.juntadeandalucia.es/eboja.html>
- Registro y Depósito de Convenios Colectivos, Acuerdos Colectivos de Trabajo y Planes de Igualdad: <https://expinterweb.mites.gob.es/regcon/>
- Ministerio de Trabajo y Economía Social: <https://www.mites.gob.es/>
- Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones: <https://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/Inicio>
- Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo: <https://www.insst.es/>
- Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo



Autónomo:

<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaytrabajoautonomo.html>

- Ministerio de Educación y Formación Profesional:

<https://www.educacionyfp.gob.es/portada.html> (Portal Todo FP:

<https://www.todofp.es/inicio.html>)

- Consejería de Desarrollo Educativo y Formación

Profesional: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/ced/>

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Las clases expositivas consistirán básicamente en lecciones impartidas por el profesorado, dedicadas a la presentación del marco teórico, conceptual y metodológico de la materia.
- MD02 Las clases prácticas procurarán la implicación del alumnado mediante el desarrollo de una metodología docente activa y participativa. Todas las tareas del alumnado (estudio, trabajos, uso de ordenador, proyectos, lecturas, exposiciones, ejercicios, prácticas) serán orientadas por el profesorado tanto en el aula como en las sesiones de tutoría, fomentando el trabajo individual y en grupo.
- MD03 En las sesiones de tutoría se atenderá a los/las estudiantes para comentar cuestiones concretas sobre sus tareas y resolver cualquier dificultad relacionada con la materia.

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

El artículo 18 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua de el/la estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la Evaluación Única Final:

Criterios de calificación, Instrumentos de evaluación y ponderación

- **Competencia escrita (50%):** entrega de **trabajo final escrito e individual** consistente en el diseño y desarrollo de una actividad de enseñanza-aprendizaje correspondiente a una de las partes (Seguridad Social, Derecho del Trabajo o Prevención de Riesgos Laborales) asignadas al alumnado. Para su calificación se utilizará una **rúbrica** diseñada al efecto.
- **Competencia oral (20%):** presentación y **defensa oral** del trabajo final escrito. Para su calificación se utilizará una **rúbrica** diseñada al efecto.
- **Competencia escrita (20%):** entrega de tareas, realización de cuestionarios y otras actividades realizadas en el aula o fuera de ella. Para su calificación se utilizarán **rúbricas, guías de calificación o la simple calificación directa** en base a los criterios establecidos por el profesor/a.
- **Observación (10%):** valoración de la asistencia y aprovechamiento de las clases, el grado de implicación y participación en consultas, exposiciones, debates, elaboración de trabajos y puestas en común, o la colaboración y realización de otras actividades que se puedan proponer a lo largo del curso. Para su calificación se utilizará una **check-list o**



lista de control.

Las clases son presenciales y se controla la asistencia (requisito del sistema de Evaluación Continua como régimen aplicable a la Convocatoria Ordinaria). Las sesiones se plantean de forma dinámica, combinando distintas metodologías, trabajando tanto lo teórico como lo práctico. El alumnado ha de atender a la realización de tareas, actividades, etc. tanto en el acto como fuera de horario. El profesorado pone a su disposición materiales varios para la enseñanza-aprendizaje [accesibles para cualquier estudiante del grupo, se halle ya en Evaluación Continua o en Evaluación Única Final (Convocatoria Ordinaria), ya en Convocatoria Extraordinaria].

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los/as estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos/as los/as estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el/la estudiante tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo(s). Concretamente, en la convocatoria extraordinaria se desarrollará un examen escrito que se dividirá en los siguientes apartados:

- Derecho del Trabajo: dos cuestiones (una teórica y otra práctica).
- Derecho de la Seguridad Social: dos cuestiones (una teórica y otra práctica).
- Prevención de Riesgos Laborales: dos cuestiones (una teórica y otra práctica).

Cada parte tendrá el mismo valor en la calificación: Derecho del Trabajo (1/3), Derecho de la Seguridad Social (1/3) y Prevención de Riesgos Laborales (1/3).

Recordar: El profesorado pone a su disposición materiales varios para la enseñanza-aprendizaje [accesibles para cualquier estudiante del grupo, se halle ya en Evaluación Continua o en Evaluación Única Final (Convocatoria Ordinaria), ya en Convocatoria Extraordinaria].

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Para que la evaluación de la asignatura sea del tipo Evaluación Única Final, es preciso atender primeramente a todo lo indicado en <https://sede.ugr.es/procs/Gestion-Academica-Solicitud-de-evaluacion-unica-final/>

En nuestro caso, la Evaluación Única Final determina la calificación de el/la estudiante acorde con una sola prueba que consiste en un examen escrito dividido en los siguientes apartados:

- Derecho del Trabajo: dos cuestiones (una teórica y otra práctica).
- Derecho de la Seguridad Social: dos cuestiones (una teórica y otra práctica).
- Prevención de Riesgos Laborales: dos cuestiones (una teórica y otra práctica).

Cada parte tiene el mismo valor en la calificación: Derecho del Trabajo (1/3), Derecho de la Seguridad Social (1/3) y Prevención de Riesgos Laborales (1/3).

Recordar: El profesorado pone a su disposición materiales varios para la enseñanza-aprendizaje [accesibles para cualquier estudiante del grupo, se halle ya en Evaluación Continua o en Evaluación Única Final (Convocatoria Ordinaria), ya en Convocatoria Extraordinaria].



INFORMACIÓN ADICIONAL

Para el Campus Universitario de Melilla, esta información se concretará a través de una guía didáctica que se pondrá a disposición del alumnado, al comienzo de las clases, en los espacios destinados a la materia en la plataforma PRADO.

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): [Gestión de servicios y apoyos](https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad) (<https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad>).

